

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	822.484,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	942.272,12
3	Gastos financieros	30.373,56
4	Transferencias corrientes	176.183,62
6	Inversiones reales	386.794,37
9	Pasivos financieros	62.019,08
	Total gastos	2.420.127,36
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	422.732,37
2	Impuestos indirectos	15.605,92
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	456.650,80
4	Transferencias corrientes	1.073.501,09
5	Ingresos patrimoniales	263.117,65
7	Transferencia de capital	329.042,00
9	Pasivos financieros	233.000,00
	Total ingresos	2.793.649,83

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Denominación: Secretario- Interventor.
Plazas: Una.
Grupo: A1.
Complemento de destino: Nivel 26.
Estado: Vacante.
- 2.- Denominación: Auxiliar Administrativo.
Plazas: Dos.
Grupo: C2.
Complemento de destino: Nivel 18.
Estado.- Cubiertas.
- 3.- Denominación: Policía Local.
Plaza: Dos.
Grupo: C1.
Complemento de destino: Nivel 15.
Estado: Una cubierta.
Una vacante.
Plaza: Una (Segunda Actividad).
Grupo: C1.
Complemento de destino: Nivel 16.
Estado: Cubierta.

4.- Operario de Servicios Múltiples.

Plazas: Una.

Grupo: E.

Complemento de destino: Nivel 12.

Estado: Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1.- Operario de Servicios Múltiples.

Plazas: Una.

Estado: Cubierta.

2. Denominación: Encargado Biblioteca Municipal.

Plazas: Una.

Estado: Vacante.

C) PERSONAL CONTRATADO EVENTUAL

Educadora de familia.

Plaza: Una.

Animador Socio-Cultural.

Plaza: Una.

Mediadora Social Intercultural.

Plaza: Una.

Trabajadora Social.

Plaza: Una.

Educadora C.A.I.

Plazas: Dos.

Auxiliar Administrativo.

Plaza: Una.

Servicio limpieza edificios municipales:

Plazas: Cuatro.

Servicio de Ayuda a domicilio.

Plazas: Cinco.

Profesor escuela de Adultos.

Plazas: Una.

Operarios Laborales.

Plazas: Tres.

Agente Local de Empleo y Desarrollo.

Plaza: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pablo de los Montes 29 de octubre de 2010.-El Alcalde, Víctor M. Gómez López.

N.º I.- 11225